

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0095-R

Quito, D.M., 13 de junio de 2025

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Economista Jaime Rigoberto Torres Heredia

**GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*”;

Que, el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe: “(...) *las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado*;

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”;

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0095-R

Quito, D.M., 13 de junio de 2025

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRAS PÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;

Que, el 8 de junio de 2023 según Acción de Personal Nro. 003-LDYR, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez fue nombrada Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, con circular Nro. EPMMOP-GAF-2024-0061-C de 18 de diciembre de 2024 la Gerencia Administrativa Financiera solicitó a todas las Gerencias y Direcciones proceder a entregar la información respecto al inicio del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2025, a lo cual las direcciones justificaron la necesidad de “incluir de manera inicial” varios procesos de contratación; esto, con el fin de cumplir con los objetivos institucionales priorizando los proyectos que fortalezcan la institucionalidad y la planificación institucional de la EPMMOP;

Que, mediante Resolución No. DIR-47-SE-2024-04 de 31 de diciembre de 2024, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó mediante sesión extraordinaria los siguientes puntos:

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0095-R

Quito, D.M., 13 de junio de 2025

- Punto 2. *"Conocimiento y aprobación del Presupuesto General, el Plan Operativa Anual (POA) y priorización de proyectos 2025 de la EPMMOP";*
- Punto 3. *"Conocimiento y aprobación de la reforma del Plan de Inversiones Cuatrianual y la Programación Presupuestaria Cuatrianual y techos plurianuales período (2025-2028)";*

Que, mediante Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0024-R de 14 de mayo de 2025, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP Resuelve: REFORMAR la codificación de la Resolución No. EPMMOP-GG-2024-0045-R de 21 de mayo de 2024, conforme los siguientes artículos: *"(...) SEGUNDO. - APROBAR la codificación de la Resolución No. EPMMOP-GG-2024-0045-R de 21 de mayo de 2024 y sus reformas, contenida en el Anexo 1 de la presente Resolución que forma parte Habilitante de la misma";*

Que, el Anexo 1 de la Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0024-R de 14 de mayo de 2025 señala: *"Reforma y codificación de directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la empresa pública metropolitana de movilidad y obras públicas – EPMMOP"*, en su Art. 10 Plan Anual de Contrataciones, delega al o la Gerente Administrativo Financiero la cual podrá elaborar, suscribir como también el publicar las Resoluciones de aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC – y sus reformas en la página web institucional como en el portal de compras públicas SERCOP; y, a la Dirección Administrativa (GAF), como encargada de certificar la constancia de los procesos en el Plan Anual de Contrataciones – PAC;

Que, mediante memorando(s) Nro. EPMMOP-GOP-2025-2096-M , Nro. EPMMOP-GOP-2025-1830-M y Nro. EPMMOP-GOP-2025-1896-M, el/la Gerente de Obras Públicas solicitó a el/la señor(a) Gerente de Planificación la Certificación del Plan Anual de Inversiones (PAI/POA), referente a el/los proceso(s) de contrataciones:

- *ADQUISICION DE ESCOBAS DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30CM PARA TRABAJOS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL DMQ;*
- *REHABILITACION VIAL LA FLORESTA FASE 1;*
- *REHABILITACIÓN VIAL PUENGASI PAQUETE 1;*
- *ADQUISICIÓN DE SELLANTE BITUMINOSO ELASTOMÉRICO DE JUNTAS Y FISURAS PARA EJECUTAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO;*

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0095-R

Quito, D.M., 13 de junio de 2025

En el cual se anexan el/los Instrumento(s) por el cual se Definió el Presupuesto Referencial;

Que, El/la Directora(a) de Planificación y Seguimiento procede con emitir la **certificación** al Plan Operativo Anual y de Inversiones (PAI/POA) Nro(s). 000798, 000805, 000835 y 000836 de fecha 02 y 10 de junio de 2025; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2025;

Que, a través de los memorandos Nro(s). EPMMOP-GOP-2025-2103-M de 10 de junio de 2025, el/la Gerente de Obras Públicas solicitó a el/la señor(a) Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC-2025), justificando la necesidad de “incluir” varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para la supervisión del personal de las áreas administrativa y operativas de la Empresa;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
840104	439130112	SERVICIO	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS CUARTOS DE UPS DEL TUNEL OSWALDO GUAYASAIN.	10,000.00	Subasta Inversa Electrónica	C2	ELIMINA
750105	542100018	OBRAS	REHABILITACION VIAS ESTACION UNIVERSIDAD CENTRAL	1,787,611.00	Licitación	C1	ELIMINA
750105	542100018	OBRAS	REHABILITACION VIAL PARROQUIA LA MAGDALENA	2,799,391.00	Licitación	C2	ELIMINA
750105	542100018	OBRAS	REHABILITACION VIAL LA FLORESTA	4,881,031.00	Licitación	C2	ELIMINA
750501	532900011	OBRAS	MANTENIMIENTO DE ESCALINATAS EN EL DMQ	200,000.00	Menor Cuanía	C2	ELIMINA
730811	412740021	BIEN	ADQUISICION DE PERFILERIA Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE PROTECCION METALICA PARA TRABAJOS QUE DESARROLLA LA UNIDAD DE EMERGENCIA EN VARIAS ZONAS DEL DMQ	100,000.00	Subasta Inversa Electrónica	C2	ELIMINA

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0095-R

Quito, D.M., 13 de junio de 2025

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
730811	622650012	BIEN	ADQUISICION DE ESCOBAS LAVACARROS, PARA EL MANTENIMIENTO MENSUAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (TUNELES DE SAN JUAN, SAN ROQUE, SAN DIEGO, OSWALDO GUAYASAMIN Y VIADUCTO 24 DE MAYO)	3,822.40	Catalogo Electrónico	C1	ELIMINA
730811	3899300114	BIEN	ADQUISICION DE ESCOBAS DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30CM PARA TRABAJOS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL DMQ	3,480.42	Catalogo Electrónico	C2	Modifica; "Objeto de contratación, partida presupuestaria, Valor Total (\$) y Cuatrimestre"
750105	542100018	OBRAS	REHABILITACION VIAL LA FLORESTA FASE 1	8,671,253.98	Licitación	C2	Modifica; "Objeto de contratación"
750105	542100018	OBRAS	REHABILITACIÓN VIAL PUENGASI PAQUETE 1	342,378.48	Cotización	C2	INCLUSIÓN "Creación del proceso"
730811	379400011	BIEN	ADQUISICIÓN DE SELLANTE BITUMINOSO ELASTOMÉRICO DE JUNTAS Y FISURAS PARA EJECUTAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	265,000.00	Subasta Inversa Electrónica	C2	INCLUSIÓN "Creación del proceso"

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GAPEV-2025-0447-M y Nro. EPMMOP-GAPEV-2025-0599-M, el/la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes solicitó a el/la señor(a) Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC) – 2025, referente a el/los proceso(s) de contratación siguiente:

- **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN;**
- **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA PILETAS DEL DMQ;**

En el cual se anexan el/los Instrumento(s) por el cual se Definió el Presupuesto Referencial;

Que, El/la Directora(a) de Planificación y Seguimiento procede con emitir la

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0095-R

Quito, D.M., 13 de junio de 2025

certificación al Plan Operativo Anual y de Inversiones (PAI/POA) Nro(s). 000464 y 000577 de fecha 21 de febrero y 20 de marzo de 2025; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2025;

Que, a través de memorando Nro. EPMMOP-GAPEV-2025-1210-M de 11 de junio de 2025, el/la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2025), justificando la necesidad de “modificar” varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para el mantenimiento, rehabilitación y conservación de áreas verdes y de la imagen urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
730811	429993125	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN	406,213.60	Subasta Inversa Electrónica	C2	Modifica; “Cuatrimestre”
730811	363201011	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA PILETAS DEL DMQ	205,000.00	Subasta Inversa Electrónica	C2	Modifica; “Cuatrimestre”

Que, mediante sumilla inserta en el/los memorando(s) Nro. EPMMOP-GOP-2025-1949-M y Nro. EPMMOP-GAPEV-2025-1210-M el/la Gerente Administrativa Financiera autoriza y dispone al/la señor(a) Director(a) Administrativo(a) proceda continuar con el trámite respectivo para la elaboración de la resolución pertinente.

Que, Con la finalidad de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, es necesario Reformar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; y,

En ejercicio de las atribuciones, conferidas en el artículo 11 numeral 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0095-R

Quito, D.M., 13 de junio de 2025

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la **TRIGÉSIMA REFORMA** al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) correspondiente al ejercicio fiscal 2025, la misma que tiene como sustento el planteamiento justificado por el/la Gerente de Obras Públicas, como también por el/la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes, de acuerdo con el siguiente detalle:

● **Situación Actual:**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
750105	542100018	OBRAS	<i>Licitación</i>	REHABILITACIÓN VIAL PARROQUIA LA FLORESTA FASE 1	8,671,253.98	C2
730805	3899300114	BIEN	<i>Catalogo Electrónico</i>	ADQUISICION DE ESCOBAS DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30CM PARA COMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DE EJECUCION EN LOS TRABAJOS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL DEL DMQ	5,326.00	C1
730811	429993125	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICION DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA PILETAS DEL DMQ	406,213.60	C1
730811	363201011	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN	205,000.00	C1

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0095-R

Quito, D.M., 13 de junio de 2025

- **Modificación** (Cuatrimestre, objeto, partida, presupuesto, tipo de compra, CPC, valores y entre otros):

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
750105	542100018	OBRAS	Licitación	REHABILITACION VIAL LA FLORESTA FASE 1	8,671,253.98	C2
730811	3899300114	BIEN	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE ESCOBAS DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30CM PARA TRABAJOS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL DMQ	3,480.00	C2
730811	429993125	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA PILETAS DEL DMQ	406,213.60	C2
730811	363201011	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN	205,000.00	C2

- **Inclusión:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0095-R

Quito, D.M., 13 de junio de 2025

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
750105	542100018	OBRAS	Cotización	REHABILITACIÓN VIAL PUENGASI PAQUETE 1	342,378.48	C2
730811	379400011	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE SELLANTE BITUMINOSO ELASTOMÉRICO DE JUNTAS Y FISURAS PARA EJECUTAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	265,000.00	C2

● **Eliminación:**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
840104	439130112	SERVICIO	Subasta Inversa Electrónica	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS CUARTOS DE UPS DEL TUNEL OSWALDO GUAYASAIN.	10,000.00	C2
750105	542100018	OBRAS	Licitación	REHABILITACION VIAS ESTACION UNIVERSIDAD CENTRAL	1,787,611.00	C1
750105	542100018	OBRAS	Licitación	REHABILITACION VIAL PARROQUIA LA MAGDALENA	2,799,391.00	C2
750105	542100018	OBRAS	Licitación	REHABILITACION VIAL LA FLORESTA	4,881,031.00	C2
750501	532900011	OBRAS	Menor Cuantía	MANTENIMIENTO DE ESCALINATAS EN EL DMQ	200,000.00	C2

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0095-R

Quito, D.M., 13 de junio de 2025

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
730811	412740021	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE PERFILERIA Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE PROTECCION METALICA PARA TRABAJOS QUE DESARROLLA LA UNIDAD DE EMERGENCIA EN VARIAS ZONAS DEL DMQ	100,000.00	C2
730811	622650012	BIEN	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE ESCOBAS LAVACARROS, PARA EL MANTENIMIENTO MENSUAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (TUNELES DE SAN JUAN, SAN ROQUE, SAN DIEGO, OSWALDO GUAYASAMIN Y VIADUCTO 24 DE MAYO)	3,822.40	C1

Por lo que antecede, se registra un **decremento de USD (9,176,322.50)**; con relación al Plan Anual de Contratación vigente.

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

Art. 3.- Disponer a las áreas competentes de la Gerencia Administrativa Financiera, publiquen la presente Resolución en la página web institucional y en el portal de compras públicas o en la herramienta que establezca el SERCOP para el efecto.

Art. 4.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción que corresponde a la fecha de la firma electrónica de la máxima autoridad.

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0095-R

Quito, D.M., 13 de junio de 2025

Econ. Jaime Rigoberto Torres Heredia
Gerente Administrativo Financiero
EPMMOP - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- 001I GOP.part1.rar
- 001I GOP.part2.rar
- 002I GAPEV.part1.rar
- 002I GAPEV.part2.rar
- Hoja_de_ruta_EPMMOP-GAPEV-2025-1193-M.pdf
- Hoja_de_ruta_EPMMOP-GOP-2025-2103-M.pdf

Copia:

Señorita Abogada
María Jose Carrillo Salcedo
Supervisor Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Tecnóloga
Andrea Susana Cordova Ayala
Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Doctora
Pamela Cristina Aguirre Grijalva.
Secretaria General
EPMMOP - GG - SECRETARIA GENERAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Jorge Iván Terán Rodríguez
Coordinador Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - UNIDAD DE
DESARROLLO DE APLICACIONES CORPORATIVAS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2025-26353

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Henry Patricio Benavides Carvajal	EPMMOP-GAF-DA	2025-06-12
Revisado por: Diego Fernando Vaca Almendariz	EPMMOP-GAF-DA	202

